

La trata de mujeres se debe a la desigualdad genérica y a la violencia que se ejerce en su contra por el sólo hecho de serlo, por lo que las acciones contra la trata y el tráfico deberían incluir la perspectiva de género debido a que la mayoría de las víctimas son mujeres y niñas, además, se requiere un serio compromiso por parte del Estado y de la sociedad para atacar este problema.

Por lo anterior, se requiere contar con un marco normativo suficiente y adecuado, una armonización legislativa en las entidades federativas, favorecer procesos debidos, propiciar una efectiva denuncia y combate a la corrupción, así como una adecuada protección a víctimas y testigos de estos delitos.

Referencias

INMUJERES. 2006. *La trata de personas. Aspectos básicos*. México.

Legislación

Ley para Prevenir y Sancionar la Trata de Personas. D. O. F. 27 de noviembre del 2007.

Direcciones electrónicas

<http://www.acnur.org/biblioteca/pdf/3640.pdf>

<http://www.revistainterforum.com/espanol/pdfes/020703CLADEM.pdf>

http://www.inmujeres.gob.mx/dgaai/trata/res/Combate_trata_de_personas.pdf

Indicadores de violencia contra las mujeres (breve nota)

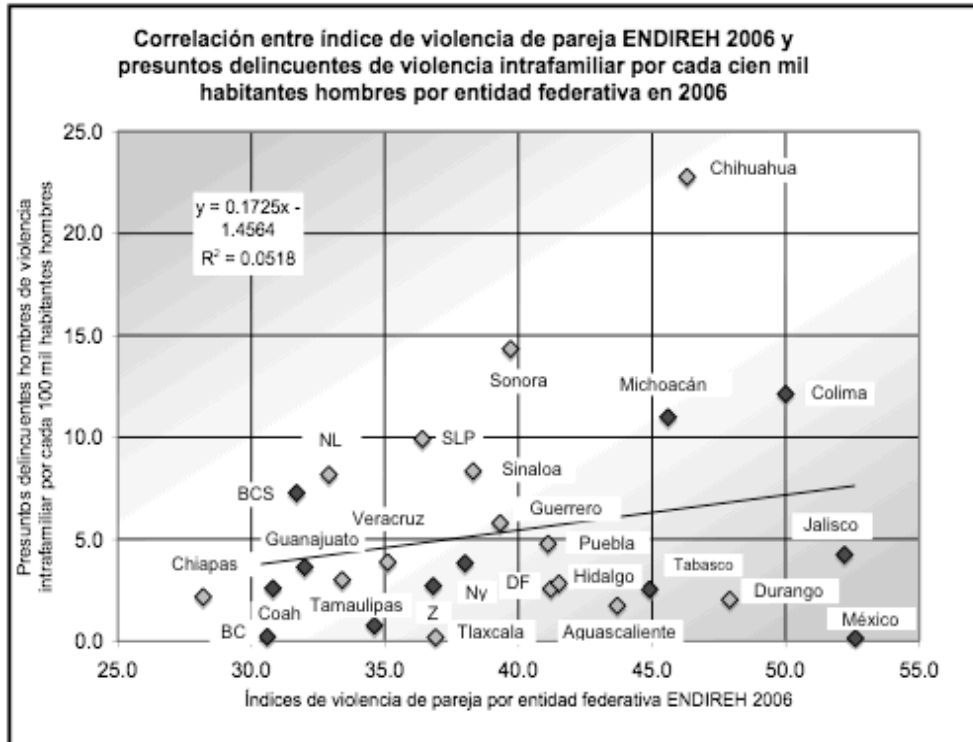
MAGDALENA GARCÍA HERNÁNDEZ
Milenio Feminista

Celebro la posibilidad que vamos teniendo poco a poco de poder establecer algunas hipótesis sobre la violencia contra las mujeres y su contexto. En esta posibilidad, el CEAMEG ha contribuido con la creación de su sistema de información oportuna.

1. Correlación entre violencia familiar y contexto social

Si se observa la gráfica siguiente, en la que en el eje horizontal se presenta el porcentaje de mujeres que han estado sujetas a algún tipo de violencia de pareja de la ENDIREH 2006 –física, psicológica, sexual y económica-, y en el vertical el índice de presuntos delincuentes de violencia familiar por entidad federativa – presuntos delincuentes por cada cien mil habitantes de 18 años y mayores-, podemos advertir entidades federativas con los más altos índices de violencia de pareja y los más bajos índices de presuntos delincuentes, lo que puede estar denotando bajos niveles de denuncia, impunidad por impartición de justicia o marcos normativos deficientes, desinterés de las autoridades de los poderes ejecutivo, legislativo y judicial por el tema, entre otros. Factores, todos ellos correlacionados que reflejan el mayor o menor grado de misoginia social e institucional.

Gráfica No. 1



Nota. Para los estados de Chihuahua, Michoacán e Hidalgo se usó el dato de la ENDIREH 2003. No se incluyó a Quintana Roo porque no presentó presuntos delincuentes de violencia intrafamiliar en 2006 a las Estadísticas Judiciales en Materia Penal. Campeche, Morelos, Querétaro y Oaxaca no han realizado encuesta estatal de violencia a la fecha.

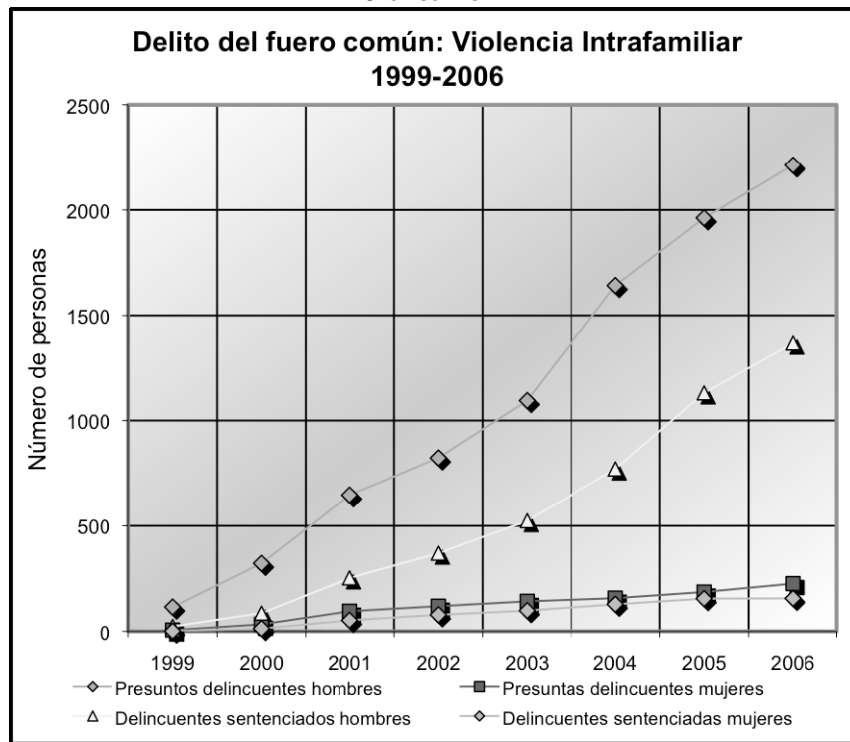
Fuente: Elaboraciones propias con ENDIREH 2006, INEGI. Censo de Población y Vivienda 2005, INEGI-CEAMEG a partir de la consulta interactiva de datos de INEGI Estadísticas Judiciales en Materia Penal, datos de juzgados de primera instancia en materia penal.

Chihuahua pareciera ser el estado que atiende con mayor eficiencia el tema al presentar un índice alto de violencia de pareja, pero también un alto índice de presuntos delincuentes de violencia intrafamiliar por lo que podrían inferirse, niveles aceptables de denuncia en términos comparativos de lo que se observa en otros estados, en donde el extremo opuesto serían el Estado de México, Jalisco y Durango.

Tendencia en el delito de violencia intrafamiliar

¿Qué tanto del aumento importante de esta violencia, particularmente en el caso de los hombres, se debe a un aumento en el fenómeno, a una mayor denuncia o a una mejora en los registros administrativos?

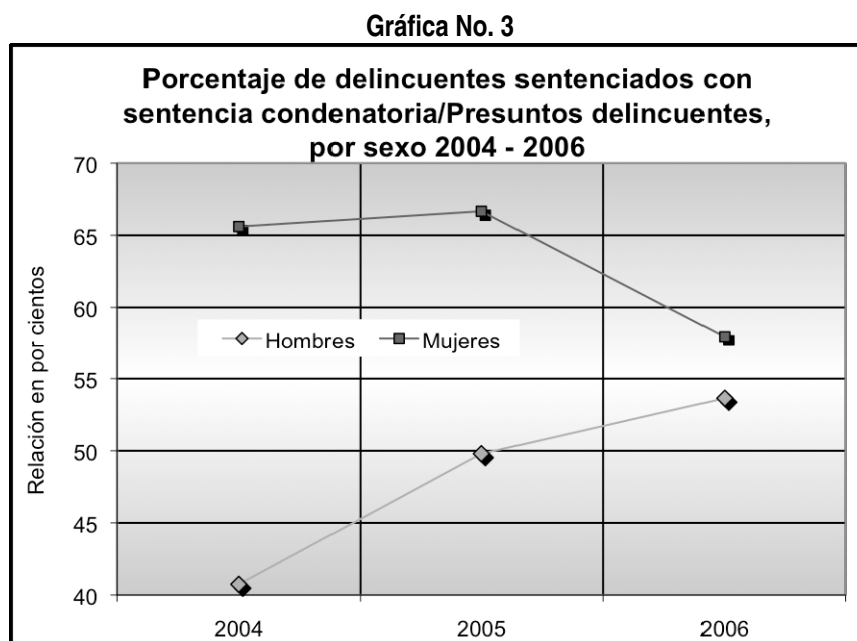
Gráfica No. 2



Fuente: Elaboraciones propias con datos recopilados por el CEAMEG a partir de la consulta interactiva de datos de INEGI Estadísticas Judiciales en Materia Penal, datos de juzgados de primera instancia en materia penal.

2. Inequidad de género en la sentencia a mujeres y hombres que incurren en el delito de violencia familiar

Conforme a lo que se observa en la siguiente gráfica, el porcentaje de mujeres sujeta a sentencia condenatoria de las presuntas delincuentes es mayor en las mujeres que en los hombres pero con tendencia a reducirse hasta casi ser semejante en 2006.



Fuente: Elaboraciones propias con datos recopilados por el CEAMEG a partir de la consulta interactiva de datos de INEGI Estadísticas Judiciales en Materia Penal, datos de juzgados de primera instancia en materia penal.

3. Sólo alrededor de uno de cada diez presuntos delincuentes en violencia familiar son mujeres.

Esta aseveración se realiza a partir de datos recopilados por el CEAMEG a partir de la consulta interactiva de datos de INEGI, Estadísticas Judiciales en Materia Penal, datos de juzgados de primera instancia en materia penal.